



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 816-2018-R-UNAS

Tingo María, 20 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El acuerdo 79/2018-CF-FZ-UNAS-TM, de fecha 19 de octubre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3566 SG

CONSIDERANDO:

que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia autoriza el viaje en comisión de servicios del 14 al 22 de octubre de 2018, de la docente TULITA ALEGRIA DE ZAMUDIO, Directora de la Escuela Profesional de Zootecnia, a Cusco, del 15 al 20 de octubre de 2018, a fin de participar en el III ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES, así como en el IV ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA; asimismo, el otorgamiento de viáticos correspondientes;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1500-2018-DPP/UNAS, certificación 133 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del 14 al 22 de octubre de 2018, de la docente TULITA ALEGRIA DE ZAMUDIO, Directora de la Escuela Profesional de Zootecnia, a Cusco, del 15 al 20 de octubre de 2018, a fin de participar en el III ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES, así como en el IV ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA, a quien se le otorgará viáticos por dos días (S/. 420.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 129.03 DIRECCION ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA, certificación 133 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL